



## Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación

**Carrera:** Licenciatura en Lingüística

**Unidad curricular:** Teoría Lingüística 1

**Área Temática:** Teorías lingüísticas

**Semestre:** Par

La unidad curricular corresponde al primer semestre de la carrera según trayectoria sugerida por el plan de estudios: **SÍ**

	<b>Cargo</b>	<b>Nombre</b>	<b>Departamento/Sección</b>
<b>Responsable del curso</b>	Prof. Adj.	Carolina Oggiani	Departamento de Teoría del Lenguaje y Lingüística General
<b>Encargado del curso</b>	Asist.	Santiago Cardozo	Departamento de Teoría del Lenguaje y Lingüística General
<b>Otros participantes del curso</b>	.		

### El total de Créditos corresponde a:

<b>Carga horaria presencial</b>	<b>32 horas en total (2 horas presenciales por semana)</b>
<b>Trabajos domiciliarios</b>	<b>NO</b>
<b>Plataforma EVA</b>	<b>NO</b>
<b>Trabajos de campo</b>	<b>NO</b>
<b>Monografía</b>	<b>NO</b>
<b>Otros (describir)</b>	
<b>TOTAL DE CRÉDITOS</b>	<b>6</b>

<b>Permite exoneración</b>	<b>SI</b>
----------------------------	-----------

### Propuesta metodológica del curso:

<b>Teórico – asistencia libre</b>	<b>Sí</b>
-----------------------------------	-----------

<b>Unidad curricular ofertada como electiva para otros servicios universitarios</b>	<b>Sí</b>	<b>Cupos, servicios y condiciones: 10</b>
---	-----------	---

### Forma de evaluación (describa):

El presente curso se gana mediante la realización de dos pruebas parciales. Se debe obtener como promedio de las dos pruebas parciales la calificación de 3 y no menos de 3 en cada una de ellas. Se aprueba con las pruebas parciales si se obtiene un promedio de 6 y la calificación de cada una de las pruebas no es inferior a 3. También se puede aprobar con un examen.

Modalidad: presencial.

A continuación, se transcriben los artículos 6, 7 y 8 del Reglamento de Estudios de Grado de La Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación:

Art. 6. En las unidades curriculares prácticas o teórico-prácticas será obligatoria la asistencia al 75% de las clases efectivamente dictadas o al 75% de las tareas propuestas por el docente, según lo que el Programa respectivo establezca como obligatorio.

**Art. 7. Sobre la obtención del derecho a aprobar.** Para la obtención del derecho a aprobar la unidad curricular se requerirá una calificación final de **Acceptable** o superior para el conjunto de las actividades de evaluación realizadas durante el curso (a modo de ejemplo: pruebas parciales, informes, actividades prácticas, ejercicios presenciales o domiciliarios). Una calificación final **inferior a Acceptable** conducirá a la necesidad de repetir el curso.

**Art. 8. Sobre la aprobación.** Los estudiantes que obtengan el derecho a aprobar una unidad curricular podrán hacerlo mediante alguna de las siguientes modalidades:

**a) Aprobación directa.** Aquellos estudiantes que en las actividades de evaluación referidas en el artículo anterior obtuvieran una calificación final de **Bueno** o superior, estarán exonerados de cualquier otro tipo de evaluación y se considerarán aprobados con dicha calificación. El docente explicitará esta posibilidad en el Programa correspondiente.

**b) Aprobación por evaluación final.** El estudiante que no logre la aprobación directa o en el caso en que el programa establezca esta modalidad como obligatoria, podrá aprobar la unidad mediante una evaluación final o examen. Para ello, deberá alcanzar una calificación mínima de **Acceptable**. En cualquier caso, el estudiante que no

alcanzare la calificación mínima requerida (Aceptable) en una sola de las evaluaciones durante el curso – cualquiera que esta evaluación fuere-, ya sea para su aprobación directa o para ganar el derecho a aprobar mediante una evaluación final, tendrá derecho a la realización de una prueba de recuperación, que sustituirá a la referida instancia de evaluación.

**c) Examen libre.** Para la aprobación de las unidades curriculares de carácter teórico, podrán rendir un examen libre aquellos estudiantes inscriptos al mismo. El examen versará sobre la totalidad del Programa del último curso impartido. El Consejo de Facultad – con el asesoramiento de la Comisión Académica de Grado – podrá considerar y aprobar otras formas de aprobación

### **Conocimientos previos requeridos/recomendables:**

No.

### **Objetivos:**

El curso se propone:

- Presentar y desarrollar en sus aspectos fundamentales el pensamiento de Ferdinand de Saussure como el pensamiento fundacional de la lingüística como ciencia del lenguaje y de lo que posteriormente se denominó estructuralismo.
- Presentar y desarrollar algunos autores (Roman Jakobson y Eugenio Coseriu) que realizaron sus reflexiones sobre la lengua y el discurso a partir de la propuesta saussureana.

### **Contenidos:**

#### **1. Ferdinand de Saussure**

I. La construcción de la teoría de la lengua y del *Curso de Lingüística general*. Lecturas críticas del *Curso*... II. Los *Escritos sobre lingüística general*. III. Breve ojeada a la historia de los estudios sobre el lenguaje. Materia y tarea de la lingüística. IV. El objeto de la lingüística. Lenguaje, lengua y habla. V. La naturaleza del signo lingüístico: arbitrariedad y linealidad del significante; inmutabilidad y mutabilidad. La crítica de Émile Benveniste al signo saussureano. VI. Lingüística sincrónica y diacrónica. Cambio y creación analógica. VII. La identificación de las unidades concretas de la lengua. VIII. Teoría del valor. IX. Relaciones sintagmáticas y asociativas. X. El mecanismo de la lengua.

#### **2. Eugenio Coseriu**

I. Sistema, norma y habla. II. Consecuencias teóricas y analíticas. III. Los aspectos creativos del habla.

#### **3. Roman Jakobson**

I. Lingüística y poética: la dimensión inherentemente poética de la lengua. II. El esquema de la comunicación: las funciones del lenguaje. III. La función poética y la función metalingüística. IV. Poética y gramática. V. La materialidad significativa de la lengua y del discurso.

## Bibliografía básica: (incluir únicamente diez entradas)

El resto de la bibliografía se indicará en clase.

1.	Arrivé, M. (2010 [2007]). <i>Em busca de Ferdinand de Saussure</i> . San Pablo: Parábola Editorial.
2.	Benveniste, É. (1997 [1939]). "Naturaleza del signo lingüístico". En <i>Problemas de lingüística general I</i> , México D.F.: Siglo XXI editores, pp. 49-55.
3.	Coseriu, E. (1962 [1952]). "Sistema, norma y habla". En <i>Teoría del lenguaje y lingüística general</i> , Madrid: Gredos, pp. 11-113.
4.	—(1986 [1973]). "El estructuralismo". En <i>Lecciones de lingüística general</i> , Madrid: Gredos, pp. 129-185.
5.	Deleuze, G. (2005 [1972]). "¿Cómo reconocer el estructuralismo?" En <i>La isla desierta y otros textos. Textos y entrevistas (1953-1974)</i> , Valencia: Pre-Textos, pp. 223-250.
6.	Harris, R. (1987). <i>Reading Saussure</i> . Londres: Duckworth.
7.	Jakobson, R. (1988 [1959]). <i>Lingüística y Poética</i> . Madrid: Cátedra.
8.	Milner, J.-C. (2003 [1994]). "Saussure. Retorno a Saussure". En <i>El periplo estructural. Figuras y paradigma</i> , Buenos Aires: Amorrortu editores, 15-44.
9.	Saussure, F. de (1972 [1916]). <i>Cours de linguistique générale</i> . París: Payot.
10.	—(2004 [2002]). <i>Escritos sobre lingüística general</i> . Barcelona: Gedisa Editorial.

**Año 2024**